

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC
("La Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

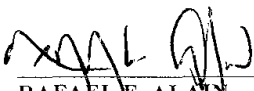
De conformidad con los Estatutos de la Compañía

El suscrito, siendo el Administrador Único de **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía ratificar que las facultades otorgadas en el Poder Especial emitido a favor del Sr. **JOSÉ EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**, el día 26 de mayo de 2010, aún se encuentran válidas y en vigencia.

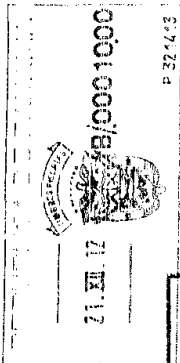
POR ESTE MEDIO SE RESUELVE:

- Ratificar, como en efecto se ratifica, las facultades otorgadas en el Poder Especial emitido a favor del Sr. **JOSÉ EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**, el día 26 de mayo de 2010, aún se encuentran válidas y en vigencia.

Fechado a los **20 días** del mes **diciembre** de **2012**.


RAFAEL E. ALAIN
Administrador Único





Yo, AGUSTIN PITYT AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

21 DIC 2012

AGUSTIN PITYT AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITYT A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE

"PODER ESPECIAL"

otorgado por

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

Sepan todos por la presente que de acuerdo con resolución del Administrador de **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada Incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **José Eduardo CARMIGNIANI VALENCIA**, con documento de identificación No. **0909369548**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para ser el apoderado de la Compañía y en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

- 1) Actuar en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC** es o llegare a ser accionistas o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.
- 2) Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Quedará facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dicha

compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

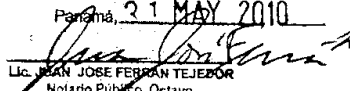
Fecha el 26 de mayo de 2010.


LUIS A. DAVIS
Administrador Único

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-84 16c
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 31 MAY 2010


Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

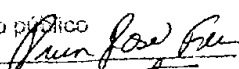


APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1951

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por 

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sellotimbre de 

CERTIFICADO

31 MAY 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 42460

9 Sello/timbre

10 Firma

YO FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

CONSTA DE (2) FOJA(S)

Guayaquil, 8 -ENE-2013

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC

("la Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

Diciembre, 20 de 2012.

Abogado

Jose Eduardo Carmigniani Valencia

Apoderado o Representante Pacific Home & Fashion Franchise LLC

Guayaquil, Ecuador

Estimado Señor:

El suscrito Rafael E. Alain, en mi calidad de Administrador Único de la sociedad PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC, sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 19 de diciembre de 2008 y portadora del Número de Registro de Delaware 4636696, de conformidad a los documentos presentados a mí; procedo a informar:

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC, no tiene emitida acciones al portador.

Su domicilio es 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América.

Los nombres y apellidos completos de su Director son los siguientes:

RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ, de nacionalidad Panameña, con número de pasaporte 1595114, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

A su vez, PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC es de propiedad de PREACHARD HOLDINGS LLC, sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 1 de julio de 2010 y portadora del Número de Registro de Delaware 4844985.

Su domicilio es 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América.

Los nombres y apellidos completos de su Director son los siguientes:

RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ, de nacionalidad Panameña, con número de pasaporte 1595114, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

Finalmente estas sociedades registran como titular jurídico de las acciones, a la siguiente persona:

Apellidos y nombres: XUEQI ZHANG

Nacionalidad: Chinese

Número de pasaporte: G23584232

País de origen: China

Ciudad de origen: Beijing

Dirección: Shu Guang Xili 54, Chao Yang District, Beijing, CN

Teléfono: (86) 10 5822 1818-818

Atentamente,


RAFAEL E. ALAIN MUÑOZ



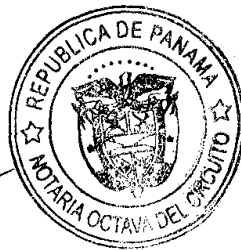
Yo, AGUSTIN PITYT AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

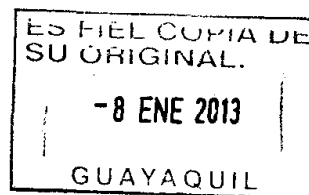
Panamá, 21 DIC 2012


AGUSTIN PITYT AROSEMENA
 Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



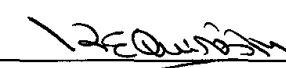
1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **AGUSTIN PITYT A.**
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA


Dr. Roberto Pérez Pimentel
 NOTARIO PUBLICO DECIMO SLA13
 DE GUAYAQUIL

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 20/12/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 50-C / # Rec.: 459255-JS
9. Sello/Timbre
10. Firma del funcionario:




Karen E. Quirós M.
 Jefa Encargada del Departamento
 de Autenticación y Legalización
 Ministerio de Relaciones Exteriores

